

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Same S

YELY HENNONDEZ C STATES



EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 07 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2022, SIENDO LAS 9 HORAS CON 14 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MARQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNANDEZ PEÑUÑURI Y C. MARÍA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.
- 4.- Atención de la correspondencia recibida.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de Derecho a la Ciudad.
- 6.- Asuntos generales.

Solicitud de información a la Presidenta Municipal

- 7.- Clausura de la sesión.
- 1. PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador José Gertrudis Cid Vázquez y están presentes 13 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ON ANTERIOR.



James of the state of the state

Ma Some

Mulik

YEN HENLAMOEZ C

Regidor Rafael Alonso Soto perdón, es que hay unas personas afuera y no se le permitido la entrada al ayuntamiento, entonces yo creo que es justo que a las personas en las sesiones puedan entrar aquí, si me permiten hablarles porque nos están esperando afuera y, yo creo que no es justo que entren hasta el último. Y Boja yo creo que es libre para todos pasar eh.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz haber los señores lo hicieron por escrito, los que vienen tienen que pedir que quieren entrar.

Regidor Rafael Alonso Soto perdón presidenta, las sesiones son abiertas, salvo cuando las determinemos que sean cerradas.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si claro.

Regidora Kibsain Estefany Castillo todas las sesiones son públicas.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz sí, pero si están afuera y no piden pasar, nosotros no vamos adivinar que quieren pasar a la sesión.

Regidora Kibsain Estefany Castillo de hecho la puerta debería estar abierta.

Regidor Rafael Alonso Soto les comentaron que hasta el final de la sesión podían pasar, entonces digo no se me hace justo, debe estar abierto y entrar todos.

Se leen los acuerdos del acta de la sesión anterior.

Con 13 votos a favor se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.- ATENCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

OFICIO No. PM/SGM/154/2022, 16 DE MAYO DE 2022 PARA EL AYUNTAMIENTO DEL SECRETARIO MUNICIPAL. Con la finalidad de informar al ayuntamiento hago de su conocimiento el actual movimiento de área del Lic. Andrés Ambrocio Guevara Herrera ingresa el día 12 de mayo del año en curso, a asuntos internos de seguridad pública y movilidad municipal de Apan Hidalgo.

No hubo intervenciones.

17 DE MAYO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE VECINOS DE LA CALLE JUANA DE ARCO CON COPIA AL AYUNTAMIENTO Y OBRAS PUBLICAS. Exponemos nuestra inquietud sobre un terreno baldío que esta entre la calle Pita Amor y María Teresa de Calcuta, sufrimos de filtraciones graves de agua, desde que comenzaron con la construcción de casas, pues se ha bloqueado el canal de desagüe al construir sobre él, causando que el agua entre a nuestras viviendas, es por ello que acudimos nuevamente a esta honorable instancia, a raíz de que no hemos obtenido una solución adecuada, incluso se quedó en la asamblea de cabildo del día 19 de octubre de 2021, que no se otorgarían más permisos para construcción y no se ha cumplido, pues siguen construyendo.

Secretario Municipal Ulises Saldaña al respecto, el oficio en cuestión también fue ingresado al ayuntamiento y a la presidenta municipal por lo cual fue emitido a la dirección de obras publicas para su revisión y lo voy a leer: PM/SG/DOPDU/330/2022, Apan Hgo., 06 de junio del 2022. Me refiero al oficio sin número, de fecha 17 de mayo de 202, enviado y firmado por los vecinos y vecinas de la calle Juana de Arco en el que exponen una afectación de humedad en sus viviendas por estar ubicados en la parte baja de la

o en el que exponen una s en la parte baja de la



colindancia de un predio baldío. Me permito informarles que el propietario del predio baldío construyó finalmente el 31 de mayo de 2022 un muro de contención de concreto armado, colindante con estas viviendas a efecto de evitar conflictos con los vecinos y que sigan presentando esta humedad en sus muros; esto aun sin tener responsabilidad, ya que dichas viviendas fueron construidas en un predio de niveles inferiores al colindante que se encuentra en un nivel superior, y de lo cual no tomaron previsiones para que eso no ocurriera, lo que se acentúa con una mala calidad con la que fueron construidas las viviendas. Por lo que a partir de esta fecha se consideró como atendida la petición. Sin más por el momento quedo de usted. Firma el Arquitecto Miguel Ángel López Lozano.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en este tema en específico, la regidora Eli y un servidor, tuvimos a bien atender la problemática, yo solo quiero decir y quede asentado el hecho de que la obra pública se hará responsable de acuerdo a las especificaciones técnicas que se emitieron, que se hicieron los convenios, nosotros le hemos dado seguimiento, hemos estado tratado de ayudar a la ciudadanía pero ya llevamos más de un año, efectivamente la fecha que vierten en el documento es a razón de cuando lo solicitaron solamente quiero manifestar que será cuestión de obra pública, si se hizo bien o no de acuerdo a la especificación técnica de él.

Síndico Municipal José Saúl Bautista en efecto fue un tema que lo discutieron algunos regidores y, quiero que quede patente la situación de que se fue atendiendo incluso en días inhábiles de mes, asignado maquinaria y operador para darle solución a un problema que en rigor no es responsabilidad de esta administración, sin embargo, tampoco podemos voltear hacia otro lado y dejar de ver la problemática que presenta la ciudadanía, aquí la situación es ir reglamentando en materia de obra pública para verificar esos escritos en ese sentido.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz también tenemos que decir que igual cuando se compran las viviendas, la mal hechura de las viviendas y también las personas con la premura de que quieren una vivienda pues compran las viviendas, no saben en qué condiciones están hechas y ahí el constructor construyó en la parte baja por eso tienen el problema las viviendas, el constructor quiere seguir construyendo y por eso no se le ha dado el permiso porque ha construido muy mal las viviendas.

Yery Herrarbez

OFICIO No. APAN-REGIDOR-DAVID-001/2022, 18 DE MAYO DE 2022 PARA LA DAVID ORTEGA MADRID CON COPIA AL PRESIDENTA MUNICIPAL DE DR. AYUNTAMIENTO Y SECRETARIO MUNICIPAL. En mi carácter de regidor y con fundamento en el artículo 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 56, 59, 74 y 77 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo manifiesto: como es de su conocimiento se emitieron convocatorias para la cuadragésima octava sesión extraordinaria y para la cuadragésima novena sesión extraordinaria el día 28 de marzo de 2022, sin embrago, informo que me fue materialmente imposible asistir a las antes citadas, debido a que el suscrito fui ingresado por un padecimiento de Proctitis aguda al sanatorio Santa María el día 27 de marzo del 2022, dándome de alta el día 29 de marzo del 2022, con el propósito de justificar mis inasistencias a las sesiones.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solamente manifestar que los justificantes son extemporáneos de acuerdo a la ley, tienen tres días después de la falta para justificarlo.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz si a mí me mandaron el escrito, lo revisé con contraloría y fue enviado a Congreso del Estado.





31 DE MAYO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL C. AMADO CAMPO PEREZ CON COPIA SECRETARIA MUNICIPAL, COMISION DE AGUA ALCANTARILLADO, **OBRAS** PUBLICAS, DIRECCION DE **CATASTRO** AYUNTAMIENTO. Solicitan de la manera más atenta su autorización para la realización del plano de los lineamientos en donde se delimite la banqueta y el derecho de vía que permita proyectar e instalar la infraestructura eléctrica y red de agua potable sobre la vía pública sin afectar terceros, de igual manera sirva dicho plano antes mencionado para poder realizar los deslindes y apeos correspondientes de las propiedades y estar en facultad de realizar la corrección de medidas y colindancias, dichas propiedades se encuentran ubicadas en el libramiento c. José Francisco Osorno teniendo como colindancia el canal de aguas negras, cuyo predio se encuentra denominado como rancho San Marcos.

Secretario Municipal Ulises Saldaña en este sentido igual fue emitido a obras públicas, me voy a permitir leer: PM/SG/DOPDU/327/2022 Apan Hgo; 06 de junio del 2022. Me refiero al oficio sin número, de fecha 31 de mayo de 2022, firmado por los C.C. Amado Campos Pérez, Edwin Campos Hernández y Luis Javier García Hernández a través del cual solicitan la realización del alineamiento de las propiedades ubicadas con respecto al libramiento Francisco Osorno, delimitando así el área para la instalación y construcción de infraestructura urbana en la zona por lo que me permito informarles la situación que ahí prevalece; el tramo comprendido del km 0+000 al 2+070, iniciando en el boulevard Samuel Berganza y entroncando hasta el boulevard a Chimalpa, esta considerado como parte de la red de carreteras estatales del Gobierno del Estado de Hidalgo. Esto se informó a los solicitantes en cuanto se refirieron a esta dirección para obtener el tramite de alineamiento causando inconformidad en ellos. Me permití referirlos a la oficina de la residencia Apan de la dirección general de conservación de carreteras estatales para que expusieran la situación, sin embargo, el Ing. Carlos Herrera Linares, residente de la zona, acordó con algunos vecinos en que les concertaría una cita con su director general y su área jurídica con la intención de exponer su problemática y situación a fin de poder generar la posible reducción del derecho de vía, ya que era un asunto que él no podía determinar, sin que hasta la fecha regresaran para concretarla. Anexo a usted copia simple del periódico oficial de fecha 24 de septiembre de 1984, en el cual se establece en el articulo 2º al decreto para el derecho de vía con una amplitud mínima de zona a cada lado del camino partiendo del eje (centro) del mismo. Por lo que sugiero que antes de dar alguna autorización o tomar una determinación por parte del municipio, se mantenga contacto y coordinación con la dirección general de conservación de carreteras estatales de la secretaria de obras públicas y ordenamiento territorial del Gobierno del Estado de Hidalgo. Sin más por el momento. quedo de usted. Firma el Arquitecto Miguel Ángel López Lozano.

Regidor Rafael Alonso Soto si me permiten, al parecer las personas que solicitaron que pasaran, están aquí, solicitaría al pleno se le de autorización a una de las personas para que pueda hablar.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza la participación del C. Luis Javier García.

C. Luis Javier García el motivo de la solicitud es en relación al problema que existe en ese libramiento, pues nosotros en necesidad queremos meter los servicios en cuestión del agua y alumbrado, efectivamente piden este requisito el plan emitido por la presidencia de lineamiento en donde se exponga la limitancia de derecho de vía, el problema si es algo grave en que cuando venimos a ver con el arquitecto Miguel Ángel de obras nos expone si, que son 10 metros que hay que respetar, cuyo objetivo dijimos bueno hay un rancho donde si se respetan los 10 metros de derecho de vía pues hay que destruir la barda, el otro

YENY HENENWOOZ



problema con el avecindado se platicó que es don Rubén López esta su propiedad, 303 bodegas, su instalación de maquinaria en donde se le afectan 7 metros hacia adentro, yo le dije no se si usted está dispuesto a que demuelan los 7 metros, para obviamente meter la red de agua y la luz nada mas se sonrió, entonces mi necesidad era tan grande de agua que fui a CONAGUA a solicitar los servicios, y me piden de igual manera ese plano, ese plano que estoy solicitando de la manera más atenta, porque si es una necesidad muy básica ya que tenemos animales y no contamos con el servicio de agua, cuando hice la petición me acerque con los avecindados que muy amablemente me hicieron el comentario, en la administración antepasada del señor Fernando Hernández Duran hubo un convenio en el cual se iban a respetar los derechos de vía que son 3 metros, también hay una serie de documentos ya expuestos en donde ya había un compromiso de servicios, esos en su momento los desconozco y hay papeles escritos, aquí el detalle esta que pues si es necesario este papel, porque en su momento mis padres ya en lo personal me hicieron favor de darme una fracción y tengo interés de construir ahí mi vivienda, entonces igual afecta en este sentido que al hacer un deslinde apego para hacer una escrituración ese rancho tiene documentos en regla, esta pagado el predio al corriente, es una propiedad totalmente legal, derecha, entonces al hacer un proceso de venta y de rescrituración yo tengo que hacer todo bien, yo no quiero caer en el método de la corrupción, de hacer las cosas mal porque es una propiedad totalmente en regla, de hecho hay una fracción que ya no es nuestra, esa fracción ya tiene una escritura y le digo a esa familia caímos en el error de vender un derecho de vía, y ¿porque? porque no esta estipulado correctamente los alineamientos y los deslindes de apego de esa propiedad, entonces ahorita la necesidad es grande y pues el apoyo que se les solicita espero lo tomen en cuenta porque si es de urgencia meter esos servicios por las necesidades de los avecindados, no se quisiera que me apoyara aquí el profesor.

Con 13 votos a favor se aprueba que participe el señor Humberto Corona.

C. Humberto Corona buenos días, como dice aquí tenemos un problema, sabemos de antemano teníamos un convenio con Fernando muchas personas lo conocen de aquí de los regidores, este convenio Lupita estuvo bien, lo único es que el trámite ya no siguió fue que ya no nos otorgaron el agua y el drenaje, aquí el dueño de este rancho comenta que quiere meter los postes de luz, fuimos a ver pensando que era una cosa muy sencilla y nos dieron la sorpresa que no, nuestra colindancia del lomo del filo de la carretera hacia acá están las estacas, pero dicen que para poner un poste de luz necesitamos ponerlos hasta acá, ósea mas hacia dentro, esto genera que las escrituras hay que volver hacerlas, ¿a qué es a lo que venimos? aquí en este papel nos dijeron que era calle que era el acceso para el hospital, por eso nosotros que fue puerta accedimos, vamos acceder para que la calle se haga para el hospital, porque de la vía cuando daba vuelta la ambulancia se tardaba de 8 a 10 minutos para llegar, y nosotros accedimos esa petición que nos hicieron que se hiciera la calle directa con el apoyo que nos iban a dar del agua y drenaje, entonces aguí ahorita vuelvo a repetir nos acercamos por la situación de este señor que quiere poner la luz entonces le dije bueno si john deere no dio un metro ni 10 centímetros porque otra vez nosotros, si ya dimos, si el señor de la john deere igual le van a poner 10 metros le van a tumbar toda la barda de 30 metros de largo y no va a querer, por obvias razones de que ya está hecho, aquí lo que nosotros decíamos de este lado a la john deere caben bien los postes de luz, ya fuimos a medir ya llevamos arquitectos, de este lado de nosotros se puede poner la bajada de agua y drenaje, entonces aguí nosotros la petición es de que nos den chance de alinearnos a 3 metros no a tantos metros porque nos afecta, es poco el terreno que tenemos y luego todavía más donación la verdad pues no, otra venimos acercarnos en esta situación porque realmente pues somos partidarios del PRI, que se hizo un convenio

agina 5|1

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Apan, Hgo. Tel: //48 912 0781

Year Herennocco Mayor





esa vez que tuvimos la oportunidad de hacerlo pero como llego la maestra y era de otro partido, bien fácil nos dijo vallan arreglarlo con el otro y nos quedamos así, entonces de que se trata, aquí está la firma del presidente municipal, del síndico procurador, haciendo todo en base a regla nada más que ahorita la situación se tornó en algo ya embarazoso que quieren más donación para poner los postes de luz y la verdad queremos que nos apoyen para que los postes de luz sean del lado de la john deere caben bien y el agua y el drenaje que viene hacia abajo hacia el hospital cabe bien ahí, entonces de un lado y del otro si nos pudiesen apoyar para poder continuar se los agradeceríamos mucho.

Síndico Municipal José Saúl Bautista buenos días ciudadanos y compañeros, toda vez de que no es asunto a discusión en el orden del día y también atendiendo la obligación que tenemos de dar alguna respuesta a la correspondencia, yo les quiero hacer una propuesta respetuosa para que se atienda de manera inmediata la petición de los ciudadanos se instruya a la dirección de obras públicas convoque a una mesa de trabajo con carreteras estatales y con jurídico porque según veo en los anexos hay una publicación en el periódico oficial que habla de ciertos distancias, no es falta de voluntad de este cabildo o de título personal, yo creo que todos mis compañeros están con el interés de ayudar y apoyar, solamente que tenemos un límite que es la ley y no podemos de manera arbitraria decir pues si que no sean 10 que sean 3, entonces por esa razón si les quiero pedir que nos permitan hacer las mesas de trabajo con las instancias involucradas con el jurídico, para aseguramos primero de o faltar a la ley, de no vulnerar sus derechos y de darles una respuesta lo más pronto posible, esa es la propuesta que hago respetuosamente a mis compañeros de cabildo para que se instruya a la dirección de obras públicas convoque esta misma semana a las instancias correspondientes para analizar el problema y darles solución.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en este tema, yo propongo el hecho de irse a la comisión de obra pública, porque no es un tema sencillo a razón de que efectivamente hay una escrituración, que bien o mal eso nosotros no lo determinamos, lo determina la ley, y que esta fuera de la ley, entonces va hacer complicado y responsabilidad de quienes hicieron dicha condición, ósea los documentos como este que dan autorizaciones que no están dentro de su competencia, aquí a razón de dicha situación se tendrá que hacer lo que dice el síndico de acuerdo a lo que marca la ley federal, la ley de carreteras, caminos v lineamientos federales, en ese aspecto es un lineamiento que esta denominado de dicha manera, aunque nosotros quisiéramos hacerlo en razón de calle, ya no es posible, no es una condición que le compete al ayuntamiento, que además existe el hecho de haber hecho una obra pública y por lo tanto de una magnitud considerable de recurso, por lo tanto es muy complicado buscar un mecanismo donde este ayuntamiento ayude, entonces vo si quisiera que mi propuesta se llevara a la comisión de obra pública para poder revisar y atender el asunto, porque lo digo con el debido respeto, en su momento o en su condición seguramente los directores que estuvieron en obra pública seguramente hicieron lo que creyeron y no lo que está en la ley, entonces tiene que ser revisado por el ayuntamiento para poder instruir en su defecto al director de obra pública y presentarlo al pleno para que determine cual es el procedimiento, tendría que ir incluso a un asunto legal.

Síndico Municipal José Saúl Bautista insisto en el ánimo de desahogar lo más pronto posible la atención a la correspondencia y que no es un punto sujeto a discusión en el orden del día, yo y mi compañero el profesor Naxhyp hizo la propuesta de que se tume a la comisión de obras públicas, anteriormente yo había hecho la propuesta de que la dirección de obras públicas convocara a una mesa de trabajo, entonces hay dos propuestas,

Página 6 | 15

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Apan, Hgo, Tel: 748 912 0781

ma. Go steries & Mind

YENY HEALMANDEZC



entonces le pido al moderador en este sentido someta a votación las propuestas continuemos con la correspondencia.

Se somete a votación la propuesta del síndico, que se turne a la dirección de obras públicas y convoque a mesas de trabajo con las instancias involucradas.

7 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

Se somete a votación la propuesta del regidor Naxhyp, que se turne a la comisión de obras públicas para poder revisar y atender el asunto.

5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

Por lo tanto, con 7 votos a favor se aprueba la propuesta del síndico, se turna a la dirección de obras públicas para que convoque a mesas de trabajo con las instancias involucradas.

31 DE MAYO DE 2022, PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE DIRECTOR DEL PLANTEL COBAEH CON COPIA AL AYUNTAMIENTO. Solicita de la manera más atenta la donación de porterías para futbol soccer para las instalaciones que ocupa el colegio de bachilleres plantel Apan, ya que se requieren para habilitar el espacio que permita llevar a cabo las actividades para escolares.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz lo que nos están pidiendo, creo que hay que hacerlo.

OFICIO No. PM/SGM/154/2022, 02 DE JUNIO DE 2022 PARA MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO DEL SECRETARIO MUNICIPAL CON COPIA AL AYUNTAMIENTO, PRESIDENTA MUNICIPAL Y CONTRALORA MUNICIPAL. Le informo que de conformidad con el articulo 57 fracciones II y III, del reglamento interior del ayuntamiento de Apan, Hidalgo, le anexo al presente copias certificadas de las listas de asistencia a sesión de cabildo y justificantes de los miembros del ayuntamiento, copias que fueron recibidas en esta secretaria general a través del oficio número PM/SGM/AYTO/061/2022, de fecha 30 de mayo de 2022, suscrito por la C. Verónica Olvera Herrera, Oficial mayor del ayuntamiento de Apan Hidalgo.

Regidora Beyssy Karem González el oficio se giró a secretaria, toda vez que mi función como moderadora y de acuerdo al artículo 121 me correspondía la certificación de las actas, toda vez que por mi parte se pregunto de los moderadores anteriores como se iba a realizar esta actividad, y no me pudieron dar una respuesta adecuada, me permití solicitar al secretario que fuera el, el que llevara esta parte de los justificantes y en ese tenor se me dio contestación, y yo posteriormente daré contestación a algunos compañeros de mis funciones como moderadora.

Regidor Naxhyp Gutiérrez nada más, si me gustaría, le solicito a la regidora que nos conteste a brevedad a razón de que ya le ingresamos dos oficios y el reglamento es muy claro y dice: quien será el moderador tendrá hacer la comisión de pasar lista, quien pasa la lista es el moderador, luego entonces, y/o el secretario podrá certificar, pero quien tendrá que certificar porque le compete al moderador, en su momento la regidora, por lo tanto yo le solicito nos de contestación vía oficio de acuerdo a lo que marca la ley, para que nosotros tengamos documentado dicha condición, además que la presidenta ya dio de conocimiento

Página 7/1

Your HON - WOODC

y procedimiento al Congreso del Estado, yo si solicito que se nos de contestación de manera inmediata, ya que lleva bastante tiempo que no se no da contestación de acuerdo a lo que marca la ley, y esta marcado en el reglamento interior, ojala que lo puedan leer de acuerdo a las funciones.

Regidora Beyssy Karem González toda vez que lo vuelvo a comentar, el oficio que me ingresan algunos de los compañeros me dicen que por favor realice las funciones que me compete como moderadora, creo que el pase de lista se estuvo realizando, las asistencias o inasistencias quedaron en todas las actas que se fueron aprobando conforme a las sesiones, efectivamente este oficio se mando antes de que ustedes ingresaran el de la contestación, en ese tenor estaré dando contestación a todas las obligaciones que fui adquiriendo como moderadora, no solo en el pase de lista, si no también en todo lo demás, entonces estaré dando contestación vía oficio a todos los integrantes que me ingresaron el oficio.

03 DE JUNIO DE 2022, PARA LA MTRA. ROSA LUZ MARTINEZ GARCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL IESA CON COPIA PRESIDENTA DEL DIF, CONTRALORA MUNICIPAL Y ASAMBLEA MUNICIPAL. Hago de su conocimiento que en relación al programa de servicio social permanente "apoyo a la gestión practica y social del sistema DIF Apan Hgo", el registro del programa es de fecha 8 de marzo de 2021, es decir el trate de alta se realizó durante la pandemia, por lo que la comunicación fue en línea, quedando pendiente recabar las firmas y sellos. El programa en su momento fue acordado y elaborado con la administración anterior, específicamente con el Lic. Christian Mendoza Anaya. A mediados del mes de abril del año en curso, nos comunicamos al DIF con su presidenta la Lic. Mitzy Miranda Juárez García, al efecto de solicitar la actualización de la firma y el sello, quien nos indicó que teníamos que tratar el asunto con la contralora municipal de nombre Lic. Lizbeth Stephanie de Santiago Méndez. Por su parte la contralora municipal, se ha negado a autorizar la firma y el sello y solamente hemos encontrado largas y pretextos, sin tener una razón clara. Por lo anterior, nos vemos en la necesidad de informar esta situación, solicitando respetuosamente quede sin efectos, por la falta de interés de la autoridad municipal de Apan.

Regidor Naxhyp Gutiérrez solicito se conteste conforme a la ley vía oficio, a razón de que no existe director o directora que pueda firmar contratos o convenios de ninguna naturaleza con ninguna institución, tiene que ser el ayuntamiento, por lo tal, no se esta infringiendo la ley, al contrario si lo hicieron o no lo hicieron eso será revisado de acuerdo cada vez que se tiene versión en materia administrativa, pero en efecto, no hay ningún incumplimiento simplemente es un asunto que no tendrá competencia ni la contralora, ni la presidenta del DIF, tendrá que ser este ayuntamiento, si se quiere que se tenga un convenio con cualquier institución, tendrá que ser emitido al ayuntamiento para su autorización.

Secretario Municipal Ulises Saldaña en el mismo sentido, solo para invitar a la contralora municipal a dar contestación pertinente, donde el ayuntamiento autorice a la presidenta municipal a firmar convenio o en su defecto los integrantes del ayuntamiento firmen el convenio.

04 DE JUNIO DE 2022, PARA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE REGIDORA YENY HERNANDEZ CORTES. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 del reglamento interior del ayuntamiento de Apan Hgo; así como el acuerdo emitido por este/ órgano de gobierno, instrumentos de los cuales se desprende que a partir del día 07 de junio del año 2022, me permito exponer a ustedes: que derivado de un padecimiento de

gin'a 8 | 15

YEXX HENNAHUDEZ





salud que me impide desarrollar adecuadamente las funciones de dicción para el hablary en consecuencia, las de lectura, siendo estas necesarias para el ejercicio de la función de moderadora, someto a su consideración me sea autorizado excusarme de tal responsabilidad, recorriéndose hacia él o la integrante del órgano de gobierno que siga en el orden preestablecido.

Regidor Naxhyp Gutiérrez aquí habría un conflicto, a razón, de que fue expuesto en su momento y en su tiempo de acuerdo al reglamento interior y de acuerdo a la ley orgánica el hecho de tener un acuerdo valga la expresión, donde en su momento se define el rol y deberá ser expuesto, la ley marca que no podemos deshacer nuestros acuerdos, no podemos ir en contra de un acuerdo, por lo tanto, tendrá que buscar otra condición a razón de que ya fue votado y no pueden ser revocados, salvo que vaya en contra del erario, que vaya en contra del ayuntamiento, etc; y bueno pues tendría entonces que someterse a votación para que se dé principio contestación y en su momento si este ayuntamiento ve y encuentra las condiciones para poder revocar el acuerdo, ya será de acuerdo en ese sentido en su momento.

Regidora María Antonia Olivares bueno es un comentario, en realidad ella estipula que es moderadora y no va como moderadora va como secretaria, ósea ese es el error que tiene el oficio, entonces yo por eso le comentaba que tenia que hacer la aclaración, que no era como moderadora era como secretaria, en compañía del moderador que es el doctor Gertrudis, nada mas esa es una aclaración.

Regidora Kibsain Estefany castillo si es correcto, solo que con base al nombre de la solicitud del oficio y el contexto del mismo, no son claros, sin embargo, efectivamente el comentario que hace el síndico es que no podemos eximimos de nuestras obligaciones y responsabilidades como integrantes del ayuntamiento, efectivamente hay un acuerdo al inicio de esta administración en la cual estipula los roles, pero también si tenemos la obligación de darle contestación a la solicitud de dicha integrante del ayuntamiento, por lo que yo si solicitaría por atención a ella, se someta a votación si se le autoriza o no se le autoriza su petición.

Se somete a votación la solicitud de la regidora Yeny Hernández Cortes.

5 votos a favor, 7 votos en contra y 1 abstenciones.

Por lo tanto, con 7 votos en contra no se aprueba la solicitud de la regidora Yeny Hernández Cortes de excusarla para no fungir la responsabilidad de secretaria y/o moderadora del ayuntamiento.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE **DERECHO A LA CIUDAD.**

Con 10 votos a favor y 3 abstenciones se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un último párrafo al artículo 4 de la Constitución Política del Estado/ de Hidalgo, en materia de Derecho a la Ciudad.

6.- ASUNTOS GENERALES.

YELY HENTALDOZC

Solicitud de información a la Presidenta Municipal



Regidora Kibsain Estefany Castillo buenos días compañeros y ciudadanía. Presidenta hace aproximadamente un mes nos informó a este pleno que había iniciado el proceso de bacheo dentro de la cabecera de Apan Hidalgo, y se nos informó que eran cuatro zonas por las cuales se iniciarían, sin embargo, no se han concluido, me gustaría saber ¿porque no se ha informado a este pleno que sucedió con dicha actividad? y a su vez también solicitar presidenta se dé continuidad con dicho proceso, ya que me piden los vecinos que sea porta voz para solicitar a este ayuntamiento, se consideren las calles 12 de octubre y calle hidalgo poniente para el bacheo, ya que, es paso para una escuela primaria, kínder, centro de salud, ISSTE y el hospital del altiplano y se encuentran en mal estado. Así también presidenta y pleno solicitar la reparación del alumbrado público que se encuentra en el boulevard Apan—Tepeapulco, a la altura aproximadamente de plastiapan ya que se encuentran las lámparas fundidas.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz hoy mismo empezamos a bachear otra vez, estuvo parada la máquina, pero ya vamos a empezar a bachear del lado de Tlaxcala, hoy empezamos, y le voy a decir al director de la calle 12 de octubre e Hidalgo poniente.

Regidor Rafael Alonso Soto solicito se les permita la participación a los del comité de festejos de Chimalpa, puesto que nos acompañan a esta sesión, al parecer ingresaron su escrito y entro por lo que me dice la oficial mayor hasta la siguiente sesión, pero si los tenemos aquí, solicito se autorice la participación de algunos de ellos para que puedan exponer su oficio.

Síndico Municipal José Saúl Bautista ocurre que, queridas compañeras y compañeros, en una sesión anterior ya había hecho el comentario que nadie aquí está en contra de que la ciudadanía se exprese sobre todo cuando traen asuntos, yo creo que nuevamente ya había conminado que se observara el procedimiento para las participaciones en asuntos generales, me queda claro que, durante este tiempo hemos venido atendiendo, modificando, corrigiendo y demás situaciones, pero yo creo que en ese sentido repito no podemos negarnos a que la ciudadanía participe, nada más pedirles a los integrantes de la asamblea que seamos cuidadosos en las siguientes ocasiones, digo, porque, por las circunstancias lo hemos hecho, pero como que ya lo estamos regularizando, entonces si invitarles respetuosamente para que en subsecuentes ocasiones hagamos lo conducente, de mi parte no tengo objeción que los ciudadanos participen por esta ocasión, pero si invitarlos a seguir los procedimientos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo, en el comentario de la regidora Kibsain, me uno a la solicitud a razón de que no solamente las calles, solicito el hecho de que se bacheen las carreteras que conllevan el tránsito a nuestro municipio, aunque algunas son estales, solicito a este ayuntamiento y a la presidenta municipal provea de esa condición para que se mantenga transitables, sabemos efectivamente en las condiciones que están, pero yo creo que es nuestro deber en ese sentido, pues manifestar el hecho de muchos ciudadanos, que estamos en esa condición para poder dar solución, luego entonces el comentario del síndico efectivamente pudiese tener razón, si es que algunos de los regidores o regidoras conocieran el hecho de que la ciudadanía va asistir o no, el reglamento manifiesta que deberá de subir asuntos generales hasta 24 horas antes, pero nosotros no sabemos si los ciudadanos vienen o no vienen, entonces en ese sentido todo ciudadano podrá manifestarse y solicitar la intervención en su derecho en este ayuntamiento, por eso votamos, por eso se les da el derecho de hablar, pero es un derecho que tienen todos como ciudadanos ser escuchados, entonces no podríamos regular eso, si hubiese algún punto que quisiéramos llevar por conocimiento, se sube a un punto de acuerdo, no se trae a asuntos generales, entonces digo, para aclarar también, en ese sentido, como dice el

YENY HEMMANDEZ C

agina 10 | 15



regidor, las puertas deben estar abiertas para todos, y todas las sesiones son públicas, es más las deberíamos de transmitir, si hubiese las herramientas que se requieren, y sin problema lo hacemos, digo, nada más para aclarar.

Síndico Municipal José Saúl Bautista precisar que yo no estoy en desacuerdo en que participe la ciudadanía, ni niego que tengan el derecho de participar frente a cabildo, lo que estoy diciendo es que en el marco legal actual que tenemos hay un procedimiento, y si efectivamente no tenemos conocimiento de que va a venir algún ciudadano o alguna comisión a solicitar participación, tenemos que decirles desde el principio que dentro de la sesión la normatividad no lo permite, que si va a ser escuchado o se puede programar para una siguiente sesión, incluso con un puto del orden del día, porque no nos podemos negar insisto, pero si les tenemos que dar las dos opciones, con mucho gusto los escuchamos al término de la sesión o prefieren que en el orden del día expongamos su petición, repito en esta ocasión estoy de acuerdo que participen, pero el llamamiento respetuoso es a mis compañeros de cabildo para observar los procedimientos.

Regidor Naxhyp Gutiérrez nada más recordar que, efectivamente, si llegan los ciudadanos al principio de la sesión, vuelvo a repetir, que no es un asunto, si nosotros traemos gente o no traemos gente, podría ser la interpretación del comentario que no, porque sino subimos un punto, tenemos derecho de subir un punto o hacer un acuerdo o en asuntos generales, la ciudadanía viene porque quiere venir, no porque alguien los este incitando a venir, entonces si es el caso que los ciudadanos lleguen a las 9 de la mañana y manifiestan querer participar se sube al orden del día, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero si llegan ahorita cualquier ciudadano y estamos en sesión y solicita, por ello se encuentra el moderador, y entonces le dice, solicita quiero participar, y el cabildo decide, si, o decide no, entonces no es en el sentido de poder decir que los ciudadanos tengan que ir en un proceso y un protocolo que es estrictamente del ayuntamiento, no de los ciudadanos, y los ciudadanos pueden venir en cualquier momento y solicitar, articulo 69 en el caso de los regidores manifiesta audiencia pública, por lo tanto, tenemos la obligación de escuchar a todo ciudadano que venga, incluso en el ayuntamiento, entonces si entiendo el comentario, lo interpreto, pero no en el procedimiento que se expone en este momento.

Regidor Rafael Alonso Soto yo solicitaría ya al pleno dar una solución, para poder ver si pueden participar las personas de la comunidad de Chimalpa, porque esto lo podemos tratar en una sesión o en una comisión, yo creo que, hay que brindarle la atención a la ciudadanía para darle una pronta respuesta.

Síndico Municipal José Saúl Bautista es que de hecho empecé diciendo que no tengo problema en que los ciudadanos por esta ocasión sean escuchados dentro de la sesión, el llamamiento respetuoso es a mis compañeros integrantes de la asamblea, estoy de acuerdo con todos los argumentos que expreso el profesor Naxhyp, la ciudadanía tiene derechos, y nosotros tenemos la obligación de escucharlos y de atenderlos, pero entonces vamos a proponer las reformas que se requieran al reglamento para que eso que está diciendo sea posible.

Regidor Naxhyp Gutiérrez yo me manifiesto, digo si lo vamos hacer, en regular si existiese, este ayuntamiento lo decidirá, no yo, ni el síndico, es por ayuntamiento, vuelvo a repetir, tratando de expresarme a razón de que no es un asunto, ni es por ahorita, no están haciendo favor a nosotros, ni es asunto de los regidores de decir compañeros no hagan esto, no lo estamos haciendo nosotros, yo no sé si los ciudadanos fueron incitados, ahorita que lo manifiesten en razón de que vengan o no vengan, de mi parte o no se si algún regidor lo hizo, porque se mal interpreta en decir vénganse y no, vuelvo a repetir en mi caso como regidor si tengo la necesidad de subir un punto o en su defecto de que sean escuchados

41 | 19

Ype Menny H

Ma Spe Man



ciudadanos lo hago, tengo derecho, y conozco el reglamento, tengo la facultad para subirro 72 horas en el sentido de hacer un punto de acuerdo o en asuntos generales 24 horas o solicitar a este ayuntamiento y al pleno incluso antes para el orden del día, luego entonces solicitar al momento en asuntos generales aunque ya este el orden del día o en su defecto después de la sesión se escuchan a los ciudadanos, nosotros somos representantes de la ciudadanía por lo tanto lo que quiero decir y no es por ahorita todo, el tiempo que los ciudadanos requieran la atención, tenemos obligación de atenderlos, si vienen al cuarto para la hora y estamos en sesión solicitare, ¿les dan autorización ayuntamiento? no, ¿no? entonces diganles, ¿sí? pues diganles, pero es un asunto de solicitud, para eso es el ayuntamiento, en el municipio somos la autoridad competente para decir sí o no, pero no es un asunto de los regidores o regidoras de que vayan en un procedimiento, todos los asuntos tendrán que ser de acuerdo a la normativa, de acuerdo al reglamento interior del ayuntamiento, expuestos en sus tiempos, pero lo otro es de la ciudadanía no podemos regular si vienen al cuarto para la hora los ciudadanos no los atiendes, tenemos que atenderlos sea después de la sesión o sea dentro de la sesión pero en efecto tenemos esa obligación, porque vuelvo a repetir son públicas.

Se somete a consideración del pleno la participación del señor Israel Bautista.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza la participación del señor Israel Bautista.

Israel Bautista buenos días, nosotros venimos, bueno aquí está el comité presente, para empezar ustedes saben como nos afecto a todos este problema de la pandemia, la comunidad fue muy afectada porque nosotros dependemos de los estudiantes en este punto, y durante dos años no hemos tenido este recurso que se viene dando vía de comida, vía de arrendamiento de nuestras casas, todo esto, este año nosotros, bueno ya lo mencionaron, somos los representantes del comité de festejo, pero nos estamos atreviendo hacer una situación diferente, este año a parte de que es la feria patronal como ustedes lo saben, también nosotros queremos darle una plusvalía a las festividades anuales de nuestro pueblo y lo que nosotros queríamos hacer es el primer festival de la cebada fina, en ayuda con grupo modelo y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pero al mismo tiempo queremos que el ayuntamiento se una a nosotros para poder desarrollar y poder tener los requerimientos necesarios en cuanto infraestructura, producción y talento, nosotros nos acercamos con ustedes, estamos trabajando de la mano con ya los mencionados y con una casa productora, porque realmente nosotros no sabemos mucho entorno a esto, hay muchas necesidades para llevar a cabo este festival y nos acercamos a ustedes para pasarles unas requisiciones, mediante una casa productora porque como ustedes saben, nosotros como colectivo, grupo o comisión no podemos hacer facturación de absolutamente nada y hay muchas cosas que se tienen que comprobar vía facturación, el regidor Soto ya tiene el oficio y tiene algunas de las requisiciones, no les estamos pidiendo en el absoluto que sean pagadas totalmente por el ayuntamiento, nosotros ya estamos trabajando, ya llevamos en proporción el 35% del trabajo pero realmente, pero para la producción se necesita muchísimo más, entonces presidenta le acercamos el oficio y le acercamos las facturas, insisto no se esta buscando el pago absoluto, nosotros sabemos que para esto se tiene que trabajar, pero si necesitamos que nos echen la mano y nos apoyen, porque necesitamos desarrollar nuestra gente, necesitamos desarrollar nuestro talento, necesitamos desarrollar nuestra cultura y creo que esta sería la mejor opción para hacerlo, también nosotros, nuestras festividades patronales son el 25 de julio, pero nuestro festival se va hacer una semana después, para tener la captación y la derrama económica que es de los estudiantes de UAEH en el pueblo, entonces por favor, necesitamos que analicen nuestra propuesta y pues en la brevedad porque estamos a 2 meses de saber su respuesta para llevar a cabo este festival, no se si sea el punto en

no os on on on, os va ro io os no os

Plu

12 | 15

Palacio Municipal s/n Col. Centro, Apan, Hgo. Tel: 148 912 0781

Marke Maries A

YENY HEALANDEZ C

general o nos puedan apertura para una siguiente sesión en específico, para que vengantos y les expongamos la metodología en torno al festival, bueno para empezar hacer el trabajo ahí están las requisiciones y está el oficio para aperturar el trabajo.

Se somete a consideración del pleno la participación de la señora Irene Rodríguez.

Con 13 votos a favor se aprueba se autoriza la participación de la señora Irene Rodríguez.

C. Irene Rodríguez la finalidad de este festival es principalmente impulsar las artesanías y trabajos de nuestra región, también activar la economía, también que nuestros jóvenes y que las nuevas generaciones tengan un atractivo más, que no sea únicamente para las personas mayores o los niños, que los jóvenes se introduzcan a nuestras costumbres y tradiciones que es lo que se trata de hacer con este festival, por lo que les pedimos de la manera mas atenta que nos apoyen, porque es el impulso que les queremos dar, y el nombre del festival lo dice es el festival de la cebada fina, que es lo que estamos impulsando nosotros en nuestra región en apoyo de la empresa cebadera.

Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz yo creo que lo tenemos que analizar y platicar nosotros conjuntamente, no es tomarlo tan a la ligera, a mi me parece muy bueno pero también tenemos que ver como podemos ayudar y como nos podemos ir integrando en el trabajo de ustedes, podemos sentarnos en una mesa de trabajo donde sea exclusivamente y sepamos bien de manera extensa el tema, porque aquí solo vienen las facturas, necesitamos saber bien todo, para que les podamos dar una respuesta, y hacer las cosas como debe ser, dejen su número de teléfono para que nos podamos comunicar y decirles cuando son las mesas de trabajo.

Regidor Rafael Alonso Soto cabe señalar que tenemos una comisión de eventos especiales, la cual yo propondría y a la brevedad porque el festejo es en menos de un mes, tenemos una comisión de eventos especiales la cual preside David, lo pasemos a la comisión para que se agilicé y pueda proponer también la mesa de trabajo invitando a los señores de la feria de Chimalpa para que expliquen como va estar el movimiento y ver y proponer al ayuntamiento en que se pueda apoyar.

Regidor Naxhyp Gutiérrez en el mismo sentido, me uno al comentario de la presidenta, creo debemos saber todos los mecanismos que se requieren para poder ir conjuntamente organizando esta propuesta de festival que se quiere hacer, que se involucren las áreas de su competencia, incluso el área de agricultura si es el tema especifico de la cebada y todos los que se quieran integrar a razón de poder hacer este festival si es que así se pretende hacer un festival a solicitud de los ciudadanos, entonces solicitar presidenta que se hagan las mesas de trabajo con los ciudadanos y en este caso con los regidores que además están en esa comisión como lo decía el regidor Rafael, y los que quieran pues nos unamos o no a estos trabajos para ayudarles a organizar o en su defecto apoyar y lo que se requiera de acuerdo a este festival.

Se somete a consideración del pleno se turne a la comisión de eventos especiales y se realicen mesas de trabajo con los que deseen integrarse.

Con 13 votos a favor se aprueba se turna a la comisión de eventos especiales.

Página 13 | 15

YERY HENNINDEZC



AYTO/APAN/037/ORD/2022



7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la 37° sesión ordinaria pública, siendo las 10 Horas con 30 minutos del día 07 de Junio del año 2022, firmando de conformidad el acta, para constancia legal del acuerdo, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO



C. Maria Guadalupe Muñoz Romero Presidente Municipal.

C. Ana Luz Contreras Márquez Regidora

C. Kibsain Estefany Castillo De Lucio Regidora

C. Beyssy Karem González Romero Regidor.

Very Hernández Cortes Regidora C. José Saúl Bautista González Síndico procurador

C. David Ortega Madrid Regidor

C. Gabriel Campos Luna Regidor

C. José Gertrud's Cid Vázquez Regidor

C. Rafael Alonso Soto Juárez Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García Regidora

C. Naxhyp Gutiérrez Márquez Regidor

C. Pastor Joel Fernandez Peñuñuri Regidor C. María Antonia Olivares Tapia Regidora

16 Y HONLARDE

